DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL
DOCUMENTO ISO
CAC. MGC.MIC. lvg.

DEC. SEC. 1º Nº 669,

LAS CONDES, 2 7 ENE 2014

DEC. SEC. 2º Nº 229

LAS CONDES,

2 9 ENE. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Lo dispuesto en el artículo 10º, punto 5, del Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 2715 de fecha 03.06.2009, que fija el Reglamento para la Asignación de Prestaciones Entregadas por el Depto. de Acción y Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- Los Decretos Sección 1ª Nºs 168, 639 y 3665 de fechas 11.01.2010, 27.01.2010 y 02.09.2010, respectivamente que modifican el citado Reglamento;
- Decreto Sección 1ª Nº 5394 de fecha 16.12.2013 que pone en vigencia el Programa Atención Social Integral 2014;
- El Informe de Imputación № 849 de fecha 20.01.2014, del Departamento de Finanzas;
- El Informe Social de fecha 15.01.2014, del Departamento de Acción y Asistencia Social;
- El decreto Nº 4949 de fecha 20 de diciembre de 2010 que establece el orden de subrogación del cargo de Alcalde
- Los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a la Sra., LIDIA GARCES GARCES RUT Nº domiciliada en por un monto de \$ 255.000, para pago de insumos en SOCIEDAD ODONTOLOGICA LIMITADA, RUT. 77.384.220-5.
- 2.-AUTORIZASE, el pago a la Sra., LIDIA GARCES GARCES por un monto de \$ 255.000.
- 3.- PÁGASE, la suma de \$ 255.000 a la Sra. Indicada en el punto Nº 1 del presente Decreto.
- **4.- EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de SOCIEDAD ODONTOLOGICA LIMITADA, RUT. 77.384.220-5.
- **5.-** El gasto, se imputará al Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Programa Atención Social Integral.
- **6.-** El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

OMAR SAFFIE LAMAS JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE (S) SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud...

JORGE VERGARA GOMEZ SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

Ofpa Daas

Direcc. Adm. Y Finanzas
Contraloría
Depto. Finanzas
Decom
Depto. Daas
Of. De Partes
Ofpa Decom______